



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD



MENDOZA

CIRCULAR CON CONSULTA N°3

LICITACIÓN PÚBLICA - EX-2025-04001426- -GDEMZA-DPV

OBRA: CONEXIÓN R.P. N° 34 – R.P. N° 31
Tramo I: R.P. N° 34 – Carril Costa de Araujo (Prog. 5+060)
Costa de Araujo – Lavalle – Mendoza.

A las empresas interesada en la Licitación Pública - EX-2025-04001426- -GDEMZA-DPV, correspondiente a la obra señalada en el epígrafe se les informa:

Pregunta N° 1:

“Solicitamos indicar el lugar para la disposición final de los materiales productos de las demoliciones (asfaltos, hormigones, veredas, etc.) y los sobrantes de excavación”.

Respuesta N° 1: En la especificación técnica particular del Item N° 2 “Demoliciones” (fs. 53 a 55) se señala: *Los materiales provenientes de la demolición y las estructuras a retirar serán cargados, transportados y acomodados fuera de la obra en lugares elegidos por el Contratista y aprobados por la Inspección de Obra e Inspección Ambiental.* Por otra parte, en la especificación técnica particular del Item N° 5 “Excavación no clasificada” (fs. 58) se señala: *Los materiales de excavación que no resulten aptos para la formación de terraplenes y los que excedan las necesidades de la obra, serán cargados y transportados fuera de la misma, a cualquier distancia y depositados en lugares elegidos por el Contratista y aprobados por la Inspección, de modo que no afecten a terceros, la estética del lugar o el normal escurrimiento de las aguas superficiales y desagües.*

Dirección Provincial de Vialidad, 21 de agosto de 2025


Ing. OSVALDO ROMAGNOLI
Administrador
Dirección Provincial de Vialidad
Mendoza